



Autoridad responsable	Agentes de la Policía Preventiva, Vialidad y Tránsito Municipal de Parras de la Fuente, Coahuila de Zaragoza (PPM Parras de la Fuente)
Hecho	a) Violación al Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica a1). Ejercicio Indevido de la Función Pública b) Violación al Derecho a la Libertad b1). Detención Arbitraria c) Violación al Derecho a la Integridad y a la Seguridad Personal c1). Lesiones

Número de recomendación	14/2021	Expediente	CDHEC/3/2019/008/Q
Autoridad responsable	Elementos del Grupo de Reacción Fuerza Coahuila		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Libertad en su modalidad de Detención Arbitraria; b). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en sus modalidades de Ejercicio Indevido de la Función Pública y Falsa Acusación.		

Número de recomendación	15/2021	Expediente	CDHEC/5/2020/26/Q
Autoridad responsable	Elementos de la Policía Especializada Coahuila de la Secretaría de Seguridad Pública con adscripción en Ciudad Acuña, Coahuila		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Libertad en su modalidad de: a1). Detención Arbitraria b). Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad personal en su modalidad de: b1). Lesiones. c) Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en la modalidad de: c1). Ejercicio Indevido de la Función Pública.		

Número de recomendación	16/2021	Expediente	CDHEC/5/2020/048/Q
Autoridad responsable	Elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana Municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza.		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Libertad en su modalidad de Detención Arbitraria; b). Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad personal en su modalidad de Lesiones y;		





	c) Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en la modalidad de Ejercicio Indebido de la Función Pública.		
--	--	--	--

Número de recomendación	17/2021	Expediente	CDHEC/3/2019/217/Q
Autoridad responsable	Funcionarios de la Presidencia Municipal de Piedras Negras		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indebido de la Función Pública y b). Violación a los Derechos Sociales de Ejercicio Individual en su modalidad de Violación al Derecho a la Vivienda.		

Número de recomendación	18/2021	Expediente	CDHEC/4/2020/198/Q
Autoridad responsable	Servidores públicos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Candela		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno a1). Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad b). Violación al Derecho a la Salud b1). Violación al derecho a la protección de la salud c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica c1). Ejercicio indebido de la función pública		

Número de recomendación	19/2021	Expediente	CDHEC/2/2020/517/Q
Autoridad responsable	Servidores públicos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Viesca (DSPM Viesca)		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno a1). Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad b). Violación al Derecho a la Salud b1). Violación al derecho a la protección de la salud c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica c1). Ejercicio indebido de la función pública		

Número de recomendación	20/2021	Expediente	CDHEC/5/2020/119/Q
Autoridad responsable	Servidores públicos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Jiménez		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno		





	a1). Violación a los Derechos de las Personas Privadas de su Libertad b). Violación al Derecho a la Salud b1). Violación al Derecho a la Protección de la Salud c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica c1). Ejercicio Indevido de la Función Pública
--	--

Número de recomendación	21/2021	Expediente	CDHEC/3/2020/229/Q
Autoridad responsable	Servidores públicos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Guerrero		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno a1). Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad b). Violación al Derecho a la Salud b1). Violación al derecho a la protección de la salud c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica c1). Ejercicio indebido de la función pública		

Número de recomendación	22/2021	Expediente	CDHEC/5/2020/121/Q
Autoridad responsable	Servidores públicos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Acuña		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno a1). Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad b). Violación al Derecho a la Salud b1). Violación al derecho a la protección de la salud c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica c1). Ejercicio indebido de la función pública		

Número de recomendación	23/2021	Expediente	CDHEC/1/2020/311/Q
Autoridad responsable	Servidores públicos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ramos Arizpe		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno a1). Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad b). Violación al Derecho a la Salud b1). Violación al derecho a la protección de la salud c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica c1). Ejercicio indebido de la función pública		





Número de recomendación	24/2021	Expediente	CDHEC/7/2020/046/Q
Autoridad responsable	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal de Parras, Coahuila de Zaragoza.		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno. a1). Violación a los Derechos de las Personas Privadas de su Libertad b). Violación al Derecho a la Salud. b1). Violación al Derecho a la Protección de la Salud. c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica. c1). Ejercicio Indevido de la Función Pública.		

Número de recomendación	25/2021	Expediente	CDHEC/3/2020/228/Q
Autoridad responsable	Servidores públicos dependientes del municipio de Hidalgo, Coahuila de Zaragoza, encargados de la administración de las celdas municipales.		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno a1). Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad b). Violación al Derecho a la Salud b1). Violación al derecho a la protección de la salud c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica c1). Ejercicio indebido de la función pública		

Número de recomendación	26/2021	Expediente	CDHEC/1/2020/312/Q
Autoridad responsable	Servidores públicos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Arteaga		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno a1). Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad b). Violación al Derecho a la Salud b1). Violación al derecho a la protección de la salud c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica c1). Ejercicio indebido de la función pública		





Número de recomendación	27/2021	Expediente	CDHEC/2/2020/476/Q
Autoridad responsable	Servidores públicos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Francisco I. Madero		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno a1). Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad b). Violación al Derecho a la Salud b1). Violación al derecho a la protección de la salud c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica c1). Ejercicio indebido de la función pública		

Número de recomendación	28/2021	Expediente	CDHEC/4/2020/184/Q
Autoridad responsable	Servidores públicos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Escobedo (DSPM Escobedo)		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno a1). Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad b). Violación al Derecho a la Salud b1). Violación al derecho a la protección de la salud c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica c1). Ejercicio indebido de la función pública		

Número de recomendación	29/2021	Expediente	CDHEC/1/2020/313/Q
Autoridad responsable	Servidores públicos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de General Cepeda		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno a1). Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad b). Violación al Derecho a la Salud b1). Violación al derecho a la protección de la salud c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica c1). Ejercicio indebido de la función pública		

Número de recomendación	30/2021	Expediente	CDHEC/2/2020/474/Q
Autoridad responsable	Servidores públicos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Matamoros		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno		





	- a1). Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad - b). Violación al Derecho a la Salud - b1). Violación al derecho a la protección de la salud - c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica - c1). Ejercicio indebido de la función pública
--	--

Número de recomendación	31/2021	Expediente	CDHEC/3/2020/230/Q
Autoridad responsable	Servidores públicos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Nava		
Hecho	- a). Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno - a1). Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad - b). Violación al Derecho a la Salud - b1). Violación al derecho a la protección de la salud - c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica - c1). Ejercicio indebido de la función pública		

Número de recomendación	32/2021	Expediente	CDHEC/6/2020/075/Q
Autoridad responsable	Servidores públicos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Progreso (DSPM Progreso)		
Hecho	- a). Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno - a1). Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad - b). Violación al Derecho a la Salud - b1). Violación al derecho a la protección de la salud - c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica - c1). Ejercicio indebido de la función pública		

Número de recomendación	33/2021	Expediente	CDHEC/3/2020/231/Q
Autoridad responsable	Servidores públicos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Allende, Coahuila.		
Hecho	- a). Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno - a1). Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad - b). Violación al Derecho a la Salud - b1). Violación al derecho a la protección de la salud - c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica - c1). Ejercicio indebido de la función pública		





Número de recomendación	34/2021	Expediente	CDHEC/3/2020/232/Q
Autoridad responsable	Servidores públicos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Villa Unión		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno a1). Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad b). Violación al Derecho a la Salud b1). Violación al derecho a la protección de la salud c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica c1). Ejercicio indebido de la función pública		

Número de recomendación	35/2021	Expediente	CDHEC/2/2020/475/Q
Autoridad responsable	Servidores públicos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Pedro		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno a1). Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad b). Violación al Derecho a la Salud b1). Violación al derecho a la protección de la salud c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica c1). Ejercicio indebido de la función pública		

Número de recomendación	36/2021	Expediente	CDHEC/5/2020/121/Q
Autoridad responsable	Servidores públicos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Sacramento		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno a1). Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad b). Violación al Derecho a la Salud b1). Violación al derecho a la protección de la salud c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica c1). Ejercicio indebido de la función pública		

Número de recomendación	37/2021	Expediente	CDHEC/3/2020/233/Q
Autoridad responsable	Servidores públicos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Morelos (DSPM Morelos)		





Hecho	a). Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno a1). Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad b). Violación al Derecho a la Salud b1). Violación al derecho a la protección de la salud c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica c1). Ejercicio indebido de la función pública
-------	--

Número de recomendación	38/2021	Expediente	CDHEC/4/2020/189/Q
Autoridad responsable	Servidores públicos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ocampo		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno a1). Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad b). Violación al Derecho a la Salud b1). Violación al derecho a la protección de la salud c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica c1). Ejercicio indebido de la función pública		

Número de recomendación	39/2021	Expediente	CDHEC/4/2020/187/Q
Autoridad responsable	Servidores públicos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de La Madrid		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno a1). Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad b). Violación al Derecho a la Salud b1). Violación al derecho a la protección de la salud c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica c1). Ejercicio indebido de la función pública		

Número de recomendación	40/2021	Expediente	CDHEC/4/2020/195/Q
Autoridad responsable	Servidores públicos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Frontera (DSPM Frontera)		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno a1). Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad b). Violación al Derecho a la Salud b1). Violación al derecho a la protección de la salud c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica		





	c1). Ejercicio indebido de la función pública
--	---

Número de recomendación	41/2021	Expediente	CDHEC/4/2020/204/Q
Autoridad responsable	Servidores públicos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Castaños.		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno a1). Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad b). Violación al Derecho a la Salud b1). Violación al derecho a la protección de la salud c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica c1). Ejercicio indebido de la función pública		

Número de recomendación	42/2021	Expediente	CDHEC/4/2020/188/Q
Autoridad responsable	Servidores públicos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Cuatro Ciénegas		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno a1). Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad b). Violación al Derecho a la Salud b1). Violación al derecho a la protección de la salud c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica c1). Ejercicio indebido de la función pública		

Número de recomendación	43/2021	Expediente	CDHEC/4/2020/185/Q
Autoridad responsable	Servidores públicos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Abasolo (DSPM Abasolo)		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno a1). Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad b). Violación al Derecho a la Salud b1). Violación al derecho a la protección de la salud c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica c1). Ejercicio indebido de la función pública		

Número de recomendación	44/2021	Expediente	CDHEC/6/2020/76/Q
-------------------------	---------	------------	-------------------





Autoridad responsable	Servidores públicos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Juárez
Hecho	) Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno a1). Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad b). Violación al Derecho a la Salud b1). Violación al derecho a la protección de la salud c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica c1). Ejercicio indebido de la función pública

Número de recomendación	45/2021	Expediente	CDHEC/4/2020/205/Q
Autoridad responsable	Servidores públicos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Nadadores		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno a1). Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad b). Violación al Derecho a la Salud b1). Violación al derecho a la protección de la salud c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica c1). Ejercicio indebido de la función pública		

Número de recomendación	46/2021	Expediente	CDHEC/4/2020/208/Q
Autoridad responsable	Servidores públicos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Sierra Mojada		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno a1). Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad b). Violación al Derecho a la Salud b1). Violación al derecho a la protección de la salud c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica c1). Ejercicio indebido de la función pública		

Número de recomendación	47/2021	Expediente	CDHEC/4/2020/190/Q
Autoridad responsable	Servidores públicos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Buenaventura		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno a1). Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad b). Violación al Derecho a la Salud		





	b1). Violación al derecho a la protección de la salud c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica c1). Ejercicio indebido de la función pública
--	--

Número de recomendación	48/2021	Expediente	CDHEC/4/2020/224/Q
Autoridad responsable	Servidores públicos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Monclova (DSPM Monclova)		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno a1). Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad b). Violación al Derecho a la Salud b1). Violación al derecho a la protección de la salud c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica c1). Ejercicio indebido de la función pública		

Número de recomendación	49/2021	Expediente	CDHEC/1/2020/057/Q
Autoridad responsable	Policía Preventiva Municipal de Saltillo (PPM) Agente del Ministerio Público de la Unidad de Atención Temprana de Delitos con Detenido.		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica a1). Ejercicio Indebido de la Función Pública a2). Irregular integración de carpeta de investigación b). Violación al Derecho a la Libertad b1). Detención arbitraria		

Número de recomendación	50/2021	Expediente	CDHEC/3/2019/190/Q
Autoridad responsable	Elementos de la Policía Preventiva Municipal de Piedras Negras, Coahuila		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Libertad en su modalidad de Detención Arbitraria. B). Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Lesiones y; c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indebido de la Función Pública.		

Número de recomendación	51/2021	Expediente	CDHEC/6/2020/077/Q CDHEC/6/2020/078/Q CDHEC/6/2020/080/Q
-------------------------	---------	------------	--





Autoridad responsable	Servidores públicos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Melchor Múzquiz
Hecho	a). Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno a1). Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad b). Violación al Derecho a la Salud b1). Violación al derecho a la protección de la salud c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica c1). Ejercicio indebido de la función pública

Número de recomendación	52/2021	Expediente	CDHEC/3/2021/132/Q
Autoridad responsable	Servidores públicos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica b1). Ejercicio indebido de la función pública b) Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno a1). Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad		

Número de recomendación	53/2021	Expediente	CDHEC/6/2020/081/Q
Autoridad responsable	Servidores públicos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Juan de Sabinas		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno a1). Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad b). Violación al Derecho a la Salud b1). Violación al derecho a la protección de la salud c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica c1). Ejercicio indebido de la función pública		

Número de recomendación	54/2021	Expediente	CDHEC/3/2020/007/Q
Autoridad responsable	Agentes de la Policía de Investigación dependientes de la Fiscalía General del Estado, Región Norte I (AIC Región Norte I)		
Hecho	a) Violación al Derecho a la Privacidad a1). Allanamiento de morada b) Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica b1). Ejercicio Indebido de la Función Pública c) Violación al Derecho a la Libertad c1). Detención Arbitraria		





	c2). Retención Ilegal d) Violación al Derecho a la Igualdad y al Trato Digno d1) Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad que pertenecen a un grupo en situación de vulnerabilidad
--	---

Número de recomendación	55/2021	Expediente	CDHEC/6/2020/079/Q
Autoridad responsable	Servidores públicos dependientes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Sabinas		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno a1). Violación a los derechos de las personas privadas de su libertad b). Violación al Derecho a la Salud b1). Violación al derecho a la protección de la salud c). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica c1). Ejercicio indebido de la función pública		

Número de recomendación	56/2021	Expediente	CDHEC/4/2020/045/Q
Autoridad responsable	Agente del Ministerio Público del municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza, dependiente de la Fiscalía General del Estado, Región Centro.		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica a1). Dilación en la Procuración de Justicia. a2). Irregular Integración de la Carpeta de Investigación		

Número de recomendación	57/2021	Expediente	CDHEC/4/2021/64/Q
Autoridad responsable	Agencia de Investigación de la Dirección General de Contraloría y Visitaduría dependiente de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Región Centro (FGE Región Centro)		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica a1). Dilación en la procuración de justicia. a2). Irregular integración de la carpeta de investigación		

Número de recomendación	58/2021	Expediente	CDHEC/4/2021/47/Q
Autoridad responsable	Agencia del Ministerio Público de la Unidad de Investigación de Asuntos Viales de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Región Centro (FGE Región Centro)		





	Grupo de Aprehensiones de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado, Región Centro (AIC Región Centro)
Hecho	a). Violación al Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica a1). Dilación en la procuración de justicia. a2). Inejecución de orden de aprehensión

Número de recomendación	59/2021	Expediente	CDHEC/3/2019/127/Q
Autoridad responsable	Elementos de Fuerza Coahuila		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Libertad en su modalidad de Detención Arbitraria; y b). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indebido de la Función Pública.		

Número de recomendación	60/2021	Expediente	CDHEC/3/2020/258/Q
Autoridad responsable	Agentes de la Policía de Acción y Reacción con adscripción en Piedras Negras, dependientes de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza (PAR Piedras Negras)		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica a1). Ejercicio Indebido de la Función Pública		

Número de recomendación	61/2021	Expediente	CDHEC/2/2020/361/Q
Autoridad responsable	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Viesca, Coahuila de Zaragoza.		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indebido de la Función Pública.		

Número de recomendación	62/2021	Expediente	CDHEC/3/2020/129/Q
Autoridad responsable	Agentes de la Policía Civil de Coahuila adscritos al municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, dependientes de la Secretaria de Seguridad Pública en el Estado (PCC Piedras Negras)		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica a1). Ejercicio Indebido de la Función Pública b). Violación al Derecho a la Libertad en su modalidad de:		





	b1). Detención Arbitraria b2). Retención Ilegal
--	--

Número de recomendación	63/2021	Expediente	CDHEC/2/2020/463/Q
Autoridad responsable	Dirección de Tránsito y Vialidad de Torreón, Coahuila de Zaragoza		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Empleo Arbitrario de la Fuerza Pública		

Número de recomendación	64/2021	Expediente	CDHEC/6/2020/48/Q
Autoridad responsable	1. Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Juan de Sabinas, Coahuila. 2. Servidores Públicos Municipales.		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica, en las modalidades de Prestación Indebida del Servicio Público; e Indebida de Fundamentación y Motivación Legal.		

Número de recomendación	65/2021	Expediente	CDHEC/4/2020/129/Q
Autoridad responsable	Servidores públicos del R. Ayuntamiento de Sacramento, Coahuila de Zaragoza (R. Ayuntamiento de Sacramento) Agentes de la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Sacramento, Coahuila de Zaragoza (DSPM Sacramento)		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica a1). Ejercicio Indebido de la Función Pública		

Número de recomendación	66/2021	Expediente	CDHEC/7/2020/007/Q
Autoridad responsable	Elementos de Policía Civil Coahuila, dependientes de la Secretaría de Seguridad del Estado, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila de Zaragoza.		
Hecho	a) Violación al Derecho a la Libertad en su modalidad de Detención Arbitraria; b) Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indebido de la Función Pública; y c) Violación al Derecho a la Integridad y a la Seguridad Personal en su modalidad de Lesiones.		





Número de recomendación	67/2021	Expediente	CDHEC/2/2021/090/Q
Autoridad responsable	Servidores públicos del Instituto Estatal de Defensoría Pública de Coahuila de Zaragoza, Delegación Torreón (IEDP Torreón)		
Hecho	a). Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica a1). Prestación indebida del servicio público		

En estas recomendaciones se incluyeron 827 puntos recomendatorios, los cuales en cada una de estas conforman un plan integral de reparación para las víctimas de violaciones a derechos humanos.

Estos puntos recomendatorios pueden ser clasificados en medidas de rehabilitación las cuales consiste en el conjunto de estrategias, planes, programas y acciones de carácter jurídico, médico, psicológico y social, dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas; medidas de no repetición, son aquellas acciones que debe desplegar el Estado en procura de que la situación que



generó la violación de derechos humanos no se vuelva a presentar; medidas de satisfacción las cuales son un conjunto de acciones tendientes a investigar y difundir la verdad sobre lo sucedido y sancionar a los

responsables, mostrar solidaridad y reconocer la dignidad de las víctimas, a través de acciones que procuren mitigar su dolor y reparar el daño causado; compensación, la cual se otorga por todos los perjuicios, sufrimientos y pérdidas económicamente evaluables; y, finalmente, las medidas de restitución, las cuales son aquellas que buscan devolver a la víctima al estado anterior al hecho victimizante.





Las recomendaciones que se emiten pretenden que las autoridades responsables sean sancionadas por la violación de derechos humanos y sus respectivas consecuencias. Sin embargo, este es sólo uno de los objetivos, pues resulta fundamental que los hechos que originaron la Recomendación, no sean repetidos.

Modelo para la reparación integral del daño





La aceptación de las recomendaciones es eficaz cuando estas son cumplidas de



manera satisfactoria. Durante 2021 se logró concluir el cumplimiento de 37 recomendaciones (una Recomendación puede ser cumplida en años posteriores a su publicación, según la naturaleza del asunto que se trate). Aunado a lo anterior, es importante mencionar que el seguimiento de los puntos recomendatorios de las Recomendaciones se lleva a cabo no solo de las recomendaciones del año en curso, sino también de las recomendaciones de años anteriores.

De tal forma que, las y los visitantes adjuntos a la Visitaduría General son quienes llevan a cabo la labor del seguimiento de los puntos recomendatorios. Este año, se emitieron 870 acuerdos de cumplimiento de los cuales 480 fueron en cumplimiento

parcial, 213 en vías de cumplimiento y 140 requerimientos del cumplimiento.

1.1.3. Otras actividades

Visitaduría General

Para la Visitaduría General es de vital importancia estar en constante comunicación con las distintas Visitadurías Regionales. Evidentemente, por la distancia, es que se diseñó reuniones semanales por medio de las tecnologías de comunicación, específicamente por videoconferencias, en donde se exponen los avances de quejas y proyectos de recomendaciones, dudas, situaciones relevantes de cada una de las visitadurías, entre otras.





Aunado a lo anterior, se cuenta con una Visitaduría Itinerante la cual tiene como finalidad dar revisión puntual y presencial en cada una de las quejas de las visitadurías regionales, así como analizar, en conjunto con el Visitador o Visitadora Regional los proyectos recomendación. Estas visitas fueron realizadas por lo menos una vez al mes.



A lo largo del presente año, esta Visitaduría General ha llevado a cabo actividades extraordinarias para un adecuado funcionamiento y protección de los derechos humanos. Dentro de estas actividades se encuentra las reuniones con distintas autoridades del Estado de Coahuila de Zaragoza para dar cumplimiento a la





Recomendación 58/2019 sobre violaciones a derechos humanos de las personas migrantes que, por lo menos, se llevaron a cabo dos veces por mes.

Del mismo modo, el personal que conforma la Visitaduría General, como parte de su labor, es, en muchas ocasiones, supervisar el cumplimiento de los puntos

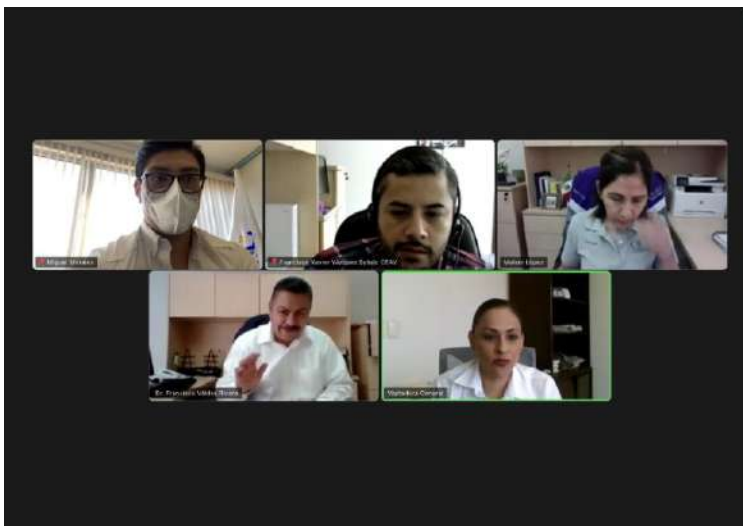
recomendatorios que reportan las distintas autoridades y, antes de darles por cumplido, nos tenemos que cerciorar que lo comunicado fue implementado de una forma correcta y con respeto a los derechos

humanos. Un ejemplo de esto son las capacitaciones que implementan las autoridades responsables a su personal en materia de derechos humanos y se nos solicita acudir para supervisar dichas acciones.





Asimismo, como parte fundamental de la estrategia para salvaguardar los derechos humanos y ofrecer un mejor servicio a la sociedad, son los lazos interinstitucionales que se siguieron para dar prioridad a la reparación de las violaciones a los derechos humanos. A lo largo de este año se trabajó directamente con distintas instituciones que, dentro de sus atribuciones, corresponde la protección, difusión, investigación y defensa de los derechos humanos como lo es la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Academia Interamericana de Derechos Humanos, la Unidad de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, entre otras.



Asimismo, aunque la CDHEC cuenta con una unidad específica de capacitación en materia de derechos humanos que corresponde a la Secretaría Ejecutiva, esta Visitaduría General recibió distintas peticiones por parte de Asociaciones Civiles, Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, instituciones educativas y empresas privadas solicitando pláticas, orientaciones, capacitaciones, foros, entre otras, en materia de derechos humanos, principalmente sobre derechos de las personas LGBTI+, mujeres y personas en situación de migración.

Un ejemplo de esto fue la solicitud por parte de San Alfredo A.C. para dar capacitación sobre los derechos humanos de las personas bisexuales. Del mismo modo, Nuevas Opciones de Vida A.C., centro de atención externa y de refugio para mujeres, solicitó capacitación en materia de derechos de las personas LGBTI+.





También, empresas privadas como lo fue el Corporativo LEAR de Torreón hizo una petición a esta Visitaduría General para capacitar a sus trabajadores y trabajadoras en materia de derecho humanos de las personas LGBTI+.



Por otro lado, instituciones educativas como los son la Universidad Autónoma de Coahuila de Zaragoza y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Saltillo solicitaron capacitación en materia de reparación integral de las víctimas y derechos humanos de las personas LGBTI+.





Visitadurías Regionales

Además de la atención a las personas para una orientación jurídica, levantamiento de quejas y diligencias dentro de los procedimientos de quejas, los y las visitadoras correspondientes a las visitadurías regionales realizan otro tipo de actividades que tienen relación directa con la defensa, protección y difusión de los derechos humanos, así como la prevención de la violación de estos.

Como por ejemplo, la Primer Visitaduría Regional, el 13 de enero de 2021 acudió a las afueras de la Casa del Migrante, en Saltillo, donde había un campamento conformado por personas de diversas nacionalidades, persona de dicha visitaduría acudió para acompañamiento y prevenir violaciones a sus derechos humanos.





Asimismo, esta misma Visitaduría Regional, desde el mes de mayo y hasta el mes de septiembre de 2021, mantuvo presencia en la manifestación de maestros y maestras de la Sección 38, los cuales realizaron un plantón en las afueras del Palacio de Gobierno.



Por otro lado, la Segunda Visitaduría Regional, en el mes de junio se cubrió la Marcha Feminista "Vivas y Sin Miedo" de Organizaciones No Gubernamentales, a quienes se les dio acompañamiento en su caminata, por toda la ciudad, culminando en una reunión masiva en la cual se expusieron casos de agresiones en contra de mujeres.

También en el mes de junio se llevó a cabo inspección en las oficinas de Jurisdicción Sanitaria VI en Torreón, Coahuila, ya que se recibió llamada por parte de empleados de dichas oficinas reportando cuestiones de hostigamiento laboral y despidos. Con motivo de dicha diligencia se levantaron actas relativas a inconformidades o quejas.





Aunado a lo anterior, la Tercer Visitaduría Regional, asistió a una capacitación dirigida a elementos de diversas corporaciones policiales consistente en un taller de sensibilización para la protección de niños, niñas y adolescentes en situación de migración solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiados, realizada en el auditorio de Seguridad Pública Municipal de Piedras Negras, el día 15 de octubre de 2021, impartida por personal de la FGE.



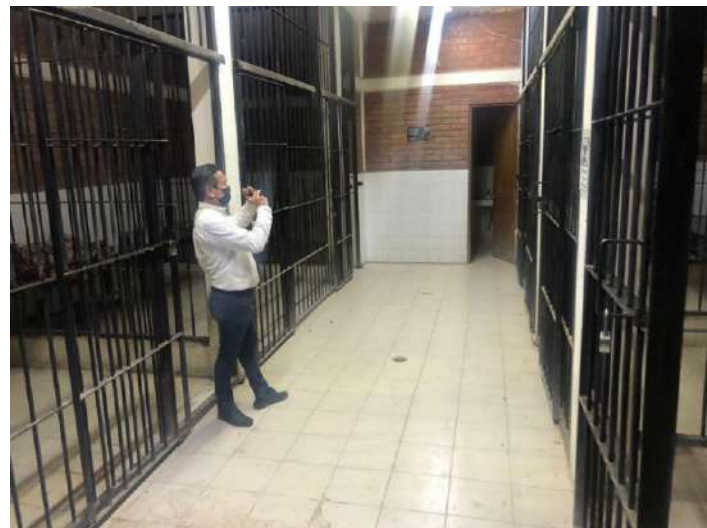
Por otro lado, la Cuarta Visitaduría Regional, durante el mes de octubre, se llevó a cabo una diligencia de búsqueda de personas desaparecidas en el kilómetro 25 de la carretera Monclova-Escobedo, misma que se prolongó durante 4 semanas, en la que cual la CDHEC participó activamente en colaboración con la Fiscalía General del Estado, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Secretaría de Salud del Estado, SEDENA, Guardia Nacional, así como con las asociaciones civiles "Fray Juan Larios" y el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), brindando acompañamiento a las víctimas (familiares de las personas desaparecidas) así como asesoría legal en los trámites llevados a cabo ante el Ministerio Público.





Entre otras actividades que realizó el Personal de la Quinta Visitaduría Regional, está la supervisión periódica del albergue para migrantes establecidos en la Ciudad de Acuña, Coahuila.

Aunado a lo anterior, cada una de las Visitadurías Regionales llevaron a cabo, de manera constante, diligencias para visitar a las personas detenidas, cuyo reporte llevan a cabo los familiares, con el fin de verificar su integridad física y que se les respeten sus derechos de conocer el motivo de su detención, así como el cumplimiento de los plazos de ley.



Con motivo del inicio de ciclo de vacunación contra el COVID-19 y en virtud de llamadas o reportes de auxilio por las filas y condiciones de espera, en todas las regiones del Estado de Coahuila de Zaragoza se llevaron a cabo visitas de supervisión en los diferentes puntos de vacunación previamente anunciados por el Gobierno Federal, obteniendo imágenes y en algunas ocasiones manifestaciones de las personas que se encontraban en espera para la aplicación, verificándose asimismo la dinámica de priorización y fluidez de aplicación, higiene, estructura, estancia y condiciones de las instalaciones. Se nos permitió el ingreso a las instalaciones como observadores y en aquellos casos que las personas tuvieran alguna manifestación, se plasmó en acta para su debida constancia. Por otro lado en relación a quejas que solicitaban levantar, se les indica que no obstante la competencia es de la CNDH, se levantó acta de su manifestación, para luego remitirla a dicha autoridad para su seguimiento.





Por otro lado, por instrucciones del Presidente de este Organismo defensor de los Derechos Humanos, con base a lo dispuesto en el artículo 20, fracciones XII y XIV,



de la Ley de esta institución, personal de esta Comisión realizó visitas de supervisión a las instalaciones de cada una de las presidencias municipales del Estado. En cada visita se revisaron las rampas de acceso a los edificios, medidas, colores, señalización, espacios libres, altura de escritorios de atención al público, si los baños contaban con uno específico para personas con alguna discapacidad, que tuvieran los barrotes en los laterales, que contaran con al menos un lavamanos a una altura más baja, que se tuviera señalización en sistema braille y por lo menos una persona con conocimiento en lenguaje de señas.





En el mes de marzo del presente año se dio inicio al plan de exhumaciones en distintos panteones del Estado por parte del Centro Regional de Identificación Humana "CRIH" en coordinación con la Fiscalía de Desaparecidos Región Laguna I, por lo que las Visitadurías Regionales, hicieron presencia y acudieron en calidad de observadores y como receptores de quejas para comodidad de las familias,



cubriendo el programa desde el inicio de actividades 6:30 horas hasta el cierre de actividades, de lunes a domingo. Se hizo contacto y en algunos casos se intervino como contención para algunas familiares de personas desaparecidas que solicitaban el apoyo y orientación, siendo sensibles al hecho de estar presentes en el programa de búsqueda, lo cual mueve fibras sensibles en razón de la actividad misma.



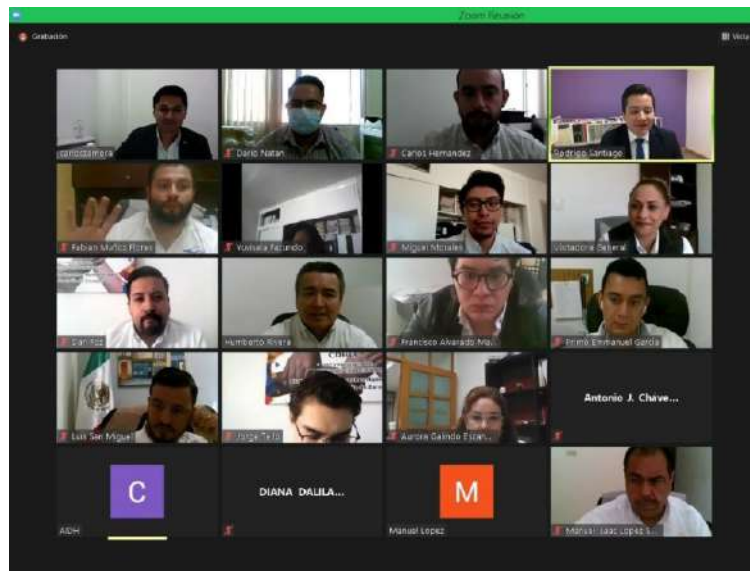
Asimismo, las y los Visitadores adjuntos y las y los Visitadores regionales, a lo largo del año, fueron capacitados en materia de derechos humanos, tanto por esta propia defensoría, así como de instituciones académicas y judiciales como lo son la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Coahuila de Zaragoza, entre otras, entre algunos de los cursos se encuentran:





1.- Afectaciones Psiquiátricas y Psicológicas de la Violencia contra las Mujeres en el Marco del COVID-19, con una duración de 2 horas celebrado el 4 de marzo de 2021, organizado por el Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

2.- Diplomado denominado: "Derechos Humanos en México a 10 años de la Reforma Constitucional", organizado por la Academia Interamericana de Derechos Humanos el día 14 de mayo de 2021.



3. Capacitación denominada: "Aplicación sobre Protocolo de Estambul" impartida por personal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

4.- Diplomado en Derechos Humanos, de Pueblos, Comunidades Indígenas y Afroamericanas, organizado por la CNDH, el cual inició el 24 de mayo y terminará el 10 de diciembre de 2021.



5.- Acción por la Infancia y la Adolescencia Ante la Violencia Sexual en el Municipio de Torreón Coahuila, con una duración de 25 horas, celebrado en el mes de junio de 2021, organizado por el Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

6.- Simposio Regional de Actualización de Perspectiva de

Género para Personas Operadoras Jurídicas, celebrado del 7 de junio al 7 de julio de 2021, organizado por el Poder Judicial del Estado de Nuevo León.





7.- Conceptos Generales de la Trata y Explotación de las Personas y el Marco Jurídico Internacional y Nacional" celebrado el 8 de Julio de 2021, organizado por la Unidad de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

8.- Diplomado denominado "Incidencias y Políticas Públicas con Perspectiva de Género", impartido por el Instituto de Formación, Investigación y Consultoría de Género y Derechos Humanos A.C. en unión con la Universidad Iberoamericana Torreón, el cual inició en el mes de agosto de 2021 y concluirá en el mes de febrero de 2022.

Coordinación Jurídica

Según lo establecido en el artículo 60 del Reglamento de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Coordinación Jurídica tiene la facultad de elaborar estudios de naturaleza jurídica en materia de Derechos Humanos; preparar anteproyectos de reforma a Leyes que conlleven la protección y respeto de los Derechos Humanos; realizar el estudio y anteproyecto de las acciones de inconstitucionalidad en las que intervenga la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; revisar los proyectos de contratos y convenios en la que la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila



de Zaragoza sea parte; elaborar y en su caso vigilar los procedimientos de amparo en que la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza sea parte; y las demás que le asigne el Presidente.

Al respecto, la Coordinación Jurídica, por instrucciones del Presidente y de la Visitadora General iniciaron diferentes acciones de inconstitucionalidad con la finalidad de defender los derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad, así como prevenir estos, algunas acciones promovidas fueron la Acción de Inconstitucionalidad 1/2021 promovida en contra de del reglamento para el control del ejercicio de la prostitución en la ciudad sanitaria del municipio de Saltillo.





También, otras de las acciones de inconstitucionalidad relevantes promovidas por esta coordinación fue la Acción de Inconstitucionalidad 3/2021 promovida en contra del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con la finalidad de proteger los derechos de las personas en situación de desaparición, principalmente, el derecho de toda persona a ser buscada.



Aunado a lo anterior, la Coordinación Jurídica, además de servir de apoyo para el seguimiento de los puntos recomendatorios, de la elaboración de proyectos de recomendación, contestación a actuaciones judiciales, apoyo de capacitación, entre otras, otra de sus principales actuaciones fue la elaboración y contestación de amparos, entre los que destacaron su intervención en el Amparo Indirecto 1209/2021 en materia de combate a la tortura, tratos crueles e inhumanos, así como el amparo indirecto 332/2020 en materia de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.





SECRETARIA EJECUTIVA

I. Promoción de la Cultura en Derechos Humanos a través de la Secretaría Ejecutiva.

1.- Actividades de promoción, difusión y capacitación de los derechos humanos:

En cuanto a las actividades de promoción, difusión y capacitación de los derechos humanos, de acuerdo al Art. 18 de la Ley de la CDHEC, se atendieron a un total de **46,006 personas** en todo el Estado, siendo estas **27,304** mujeres y **18,702** hombres.

A.) Programa de formación en derechos humanos de la niñez.

El programa en mención tiene como objetivo promover una cultura de respeto de los derechos humanos de la niñez, mediante diversas actividades que fortalecen el conocimiento de los derechos humanos que poseen los niños y las niñas, reconocidos en la Convención de los Derechos del Niño, incluidos los relativos a la vida, la salud, la educación, el derecho a jugar, a la vida familiar, a la protección frente a la violencia, a la no discriminación, y a que se escuchen sus opiniones, entre otros.

Principales Líneas de Acción realizadas:
<u>Pláticas en línea:</u> ✓ Derechos de los niños y las niñas ✓ Obra de teatro guiñol: "Juan Derechito" ✓ Autocuidado e higiene ✓ Normas de convivencia ✓ Derecho a la protección de la salud ✓ <u>Cuentos:</u> Derechos y deberes de las niñas y los niños "La casa de Paco"; Prevención del abuso sexual infantil "Había una vez"; Prevención de la violencia escolar "Yo no soy ese Pepe". ✓ <u>Programa:</u> "Las Niñas y los Niños Promueven sus Derechos" Así mismo se implementaron acciones complementarias como el envío de capsulas, videos, infografías y materiales lúdicos para promover los derechos de los niños y las niñas.





En suma, se atendieron **11,474** niños y niñas en el Estado, siendo **6,033** mujeres y **5,441** hombres.

B) Programa de formación en derechos humanos de los jóvenes.

Tiene como objetivo primordial promover la enseñanza y la sensibilización de los derechos humanos de los jóvenes, generando espacios que permitan la expresión de la creatividad, los ideales y la contribución intelectual de los mismos, a favor del desarrollo de la sociedad. El bienestar, la participación y el empoderamiento de los jóvenes son impulsores clave del desarrollo sostenible y la paz en nuestro estado.

Principales Líneas de Acción realizadas:
<u>Pláticas en línea sobre las siguientes temáticas:</u> ✓ Salud mental y COVID-19 una prioridad de los Derechos Humanos ✓ Las familias durante el confinamiento ✓ Desarrollo de habilidades socioemocionales y los derechos humanos. ✓ Derecho a la salud y la prevención de adicciones ✓ Autoestima y dignidad ✓ Uso adecuado de las redes sociales ✓ Derechos y obligaciones de los Jóvenes ✓ Los Derechos Humanos y la prevención de la violencia en el noviazgo ✓ Prevención del embarazo en la adolescencia ✓ Equidad de Género ✓ Resolución no violenta de conflictos ✓ Prevención de la violencia escolar ✓ Derecho a la educación ✓ Trata de personas ✓ Mujeres víctimas de la violencia y sus derechos ✓ Reglas de Bill Gates ✓ Resiliencia ✓ Igualdad y no Discriminación ✓ Derechos de las personas adultas mayores durante el confinamiento.

En suma, se atendieron **4,750** jóvenes en el Estado, siendo **2,359** mujeres y **2,391** hombres.





C) Programa de Profesionalización en Derechos Humanos para los Servidores Públicos.

Tiene como eje rector la promoción de una cultura de conocimiento y respeto de los Derechos Humanos en el ejercicio público, mediante la capacitación especializada de los servidores públicos de los tres niveles de gobierno, para crear las bases de la cultura de la legalidad.

1.- Entre las actividades realizadas, destacan los siguientes cursos impartidos a los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno que se detallan:

No.	Fecha	Curso	Dirigido a:	Duración	Modalidad
1	27, 28 y 29 de enero	"Perspectiva de Género y Derechos Humanos"	195 elementos de la Dirección de Policía Preventiva Municipal de Monclova	06:00 horas	En línea
2	2, 3 y 5 de febrero	"Derechos Humanos de los pacientes y ética médica"	179 servidores públicos adscritos a: Centro de Salud Mental en Coahuila (CESAME), Hospital Psiquiátrico de Parras; Hospital del Niño "Dr. Federico Gómez Santos"; Centro Estatal del Adulto Mayor (CEAM), Instituto de Servicios de Salud Rehabilitación y Educación	06:00 horas	En línea





			Especial e Integral del Estado de Coahuila (ISSREEI).		
3	8, 9 15 y 17 de febrero	"Desarrollo de habilidades socioemocionales y Derechos Humanos"	Dirigido a 226 Líderes Educativos CONAFE, en conjunto con los coordinadores de cada región, en todo el Estado	06:15 horas	En línea
4	17 y 24 de Febrero; y 5 de abril	"Perspectiva Integral de Derechos Humanos"	27 integrantes de la Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en el Estado de Coahuila de Zaragoza.	10:00 horas	En línea
5	02, 09 de marzo	"Inducción al Programa: Niños Promotores".	Líderes Educativos de CONAFE	02:00 horas	En línea
6	11 y 25 de Enero, 9 y 23 de febrero, 9 y 23 de marzo y 6 y 27 de abril.	"Formación en Derechos Humanos, con enfoque en la Educación".	Personal de la subsecretaría de educación superior, en coordinación con la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, de la Dirección General de Proyectos y Programas Educativos, de la Secretaría de	16 horas.	En línea





			Educación en el Estado.		
7	14 al 18 de junio	Materia de "Derechos Humanos"	Curso de Formación Inicial para agentes del ministerio Público, solicitado por la Fiscalía general del Estado, dirigido a 23 aspirantes.	10 horas	Presencial
8	09 al 13 de agosto	Materia de "Inducción a los Derechos Humanos"	14 aspirantes a Peritos Oficiales, solicitado por la Fiscalía General del Estado.	10 horas	Presencial
9	8 de Julio	"Conceptos Generales de la Trata y Explotación de las Personas y el Marco Jurídico Internacional y Nacional"	En coordinación con la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, y el Programa contra la Trata de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la cual participaron 78 servidores públicos adscritos a las siguientes instituciones: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría	02:00 horas	En línea





			de Inclusión, Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Fiscalización, Secretaria de Cultura, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Turismo, Atención región Laguna, PRONNIF, DIF Coahuila, Diversos Municipios en el Estado. Participantes: 84 servidores (as) públicos (as) de las instituciones en mención.		
10	28 de mayo, 11 de junio, 5 y 12 de julio, 20 de agosto.	"Detención y trato a menores de edad; respeto y protección a sus derechos para garantizar la seguridad y la procuración de justicia"; "Cateos y visitas domiciliarias ilegales"; "grupos en situación de vulnerabilidad y sus derechos humanos"; "Desaparición forzada, retención	20 elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Frontera, Coahuila.	10:00	En Línea
		ilegal e incomunicación".			





Así mismo la CDHEC, comprometida con las funciones que se le han encomendado de promover, difundir y capacitar en materia de Derechos Humanos, se ha dado a la tarea de buscar alianzas y generar estrategias para efecto de fortalecer esta labor, mediante las oportunidades que brindan los medios tecnológicos, los cuales han permitido tener un mayor alcance de capacitación en los diversos municipios del estado, en tal virtud mediante las plataformas de zoom y Facebook, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

2.- Se llevaron a cabo 15 conferencias en línea en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

No.	Fecha	Conferencia
1	19 de marzo 2021	Obligaciones de las autoridades municipales, estatales y federales en materia de Seguridad y Derechos Humanos.
2	26 de marzo de 2021	Uso legítimo de la fuerza.
3	23 de abril de 2021	Educación con enfoque Derechos Humanos
4	28 de abril de 2021	Herramientas para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.
5	14 de mayo de 2021	Prevención de violaciones graves a Derechos Humanos.
6	28 de mayo de 2021	Detención y trato a menores: respeto y protección de sus derechos para garantizar la seguridad y procuración de justicia.
7	11 de junio de 2021	Cateos y visitas domiciliarias ilegales.
8	25 de junio de 2021	Dignidad y desarrollo de competencias socioemocionales.
9	30 de junio 2021	Acoso-Hostigamiento laboral
10	08 de julio 2021	Conceptos Generales de la Trata y Explotación de las Personas y el Marco Jurídico Internacional y Nacional.





11	09 de julio de 2021	Salud y Derechos Humanos
12	20 de agosto de 2021	Desaparición forzada, retención ilegal e incomunicación
13	17 de septiembre de 2021	Derechos Humanos durante la detención.
14	22 de octubre de 2021	Violencia de género, hostigamiento y acoso sexual.
15	26 de noviembre de 2021	Violencia en genero contra niñas y adolescentes

3.- Se impartieron las siguientes conferencias en línea:

- ✓ Herramientas para el bienestar emocional, durante el confinamiento y los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes
- ✓ Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género
- ✓ Prevención del maltrato infantil y abuso sexual
- ✓ La importancia del respeto de los Derechos Humanos en el Proyecto de vida de Niños, Niñas y Adolescentes
- ✓ Introducción a los Derechos Humanos
- ✓ Derechos Humanos y la Responsabilidad de los Servidores Públicos en el ejercicio de su función.
- ✓ Derechos Humanos de las personas migrantes
- ✓ Igualdad y no Discriminación.
- ✓ Derecho a la protección de la salud y prevención de las adicciones
- ✓ Inclusión y Discapacidad infantil
- ✓ Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
- ✓ Inteligencia emocional
- ✓ Resolución no violenta de conflictos
- ✓ Prevención de la violencia en redes sociales
- ✓ Mujeres víctimas de la violencia y sus derechos
- ✓ Igualdad Sustantiva de las Mujeres Indígenas
- ✓ Trata de personas
- ✓ Perspectiva de Género y Derechos Humanos
- ✓ Restitución de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
- ✓ Derecho a la vida y la prevención del suicidio





4.- En coordinación con la Cuarta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se llevó a cabo el Diplomado en línea: "DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS, COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROAMERICANAS".

En el cual participaron un total de 130 personas pertenecientes al Estado de Coahuila, así como de otros estados y países.

Módulos y Fechas

Modulo	Temas	Fecha
1	La Protección de los Derechos Humanos de los Pueblos indígenas y Afrodescendientes en el ámbito Internacional	24 de Mayo
2	Derechos Humanos de los Pueblos, Comunidades Indígenas y Afrodescendientes en México	04 de junio
3	Los Pueblos Afromexicanos y el Reconocimiento de su Identidad Jurídica	18 de junio
4	Transversalidad del enfoque de género e interculturalidad	02 de julio
5	La Participación de las mujeres en los movimientos indígenas y afrodescendientes en América Latina y El Caribe	16 de julio
6	Sistemas Normativos Internos	13 de agosto
7	Derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada	27 de agosto
8	Derecho a las Tierras, Territorios y Recursos	10 de septiembre
9	Patrimonio Cultural de los Pueblos Indígenas y Afromexicano	24 de septiembre
10	Derechos Culturales de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos	01 de octubre





11	Derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas	15 de octubre
12	Derecho a la Libre Determinación y Autonomía	29 de octubre
13	Derechos de las Personas Indígenas en Reclusión	05 de noviembre
14	Desplazamiento Forzado Interno	19 de noviembre
15	La defensa de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos desde las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos	03 de diciembre
16	Clausura	10 de diciembre

5.- Se llevaron a cabo las siguientes actividades en línea, dirigidas al personal de las siguientes Guarderías:

Cursos impartidos en línea:	Nombre de la institución:	Total personas atendidas:	Sesiones	Horas
Prevención del maltrato infantil Derechos de los niños y las niñas Inclusión y Discapacidad Infantil Igualdad y No Discriminación	Jardín de los Soles; Jardín de los Soles, La Partida; Santa Cecilia; Canacintra Allende; Canacintra Integradora; Abejitas aprendo jugando; Centro de Desarrollo Infantil de la Laguna; Los peques Instituto de Servicios Educativos y Atención a la Salud (ISEAS); Francisco Villa; Sociedad para la Formación y Educación del Niño (SOFEN)	521	11	22:30





En suma se atendieron **10,133** servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, en el Estado, siendo **5,859** mujeres y **4,274** hombres. Así mismo dentro de las actividades dirigidas a los diferentes grupos de la población, se encontraron presentes en dichas capacitaciones un total de **2,488** servidores públicos, pertenecientes principalmente al sector educativo.

D) Programa de formación y fortalecimiento de los derechos humanos en las Familias.

Las acciones que componen el programa en mención, tienen como finalidad fortalecer el respeto de los derechos humanos al interior de las familias, así como informar sobre la protección jurídica a la cual tienen derecho cada uno de los integrantes.

Principales Líneas de Acción realizadas:
✓ <u>Pláticas en línea:</u> Ausentismo escolar; Derechos y obligaciones en las familias; Reglas y límites; Uso adecuado de redes sociales; Estilos de crianza; Confianza y seguridad; Resolución no violenta de conflictos; La familia en el confinamiento; Derecho de la educación; Prevención de adicciones; Afecto y comunicación en las familias; Derechos Humanos de las personas adultas mayores. Así mismo se enviaron materiales en PDF, infografías, capsulas y videos para reforzar la promoción de los Derechos Humanos.

A través de las acciones mencionadas se atendieron a un total de **16,344 adultos**, siendo **11,041** mujeres y **5,303** hombres.

E.) Programa de formación sobre el envejecimiento y los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.

Tiene como objetivo la promoción de una cultura de conocimiento sobre el envejecimiento y el respeto de los derechos humanos de las personas adultas mayores, que contribuya a la formación de una sociedad interdependiente, donde todas y todos tengan cabida con el pleno respeto de su dignidad humana. Así mismo, no debemos olvidar que las personas mayores pueden seguir contribuyendo de manera esencial al buen funcionamiento de la sociedad si se establecen las





garantías adecuadas. Los derechos humanos se encuentran en la base de todos los esfuerzos en este sentido.

Principales Líneas de Acción realizadas:	
✓	Conferencia en Línea: Los Derechos Humanos de las personas adultas mayores, frente al COVID- 19, herramientas para evitar el colapso en el cuidador.

Mediante las acciones mencionadas se atendieron un total de **134** adultos mayores, siendo **71** mujeres y **63** hombres.

F) Plataforma de promoción, protección y supervisión de los derechos humanos de las personas con discapacidad

Dirigido a: servidores públicos estatales y municipales, estudiantes, personas con discapacidad y sus familias, organizaciones de y para personas con discapacidad y sociedad en general.

Líneas de acción:

1. Promoción y difusión de información en materia de discapacidad con perspectiva de derechos humanos, para el conocimiento y toma de conciencia.
2. Se compartieron una serie de cursos de capacitación a funcionarios de dependencias públicas de la administración estatal, incluidos personal de la Secretaría de fiscalización y rendición de cuentas, Secretaría de economía, ISSREEI, INEDEC, CONALEP, Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila y dirección de la prevención de la violencia en el ámbito de la igualdad y no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad en un marco de derechos humanos.
3. Se impartieron conferencias sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad, así como de igualdad y no discriminación a maestros de distintas universidades tecnológicas en el Estado.
4. Difusión con pláticas virtuales sobre inclusión desde la perspectiva de la discapacidad y los derechos humanos, así como el abordaje de la inclusión por diversidad de género, en empresas del corporativo Yanfeng México, General Motors de México y BBVA Bancomer.
5. Plática para la Difusión de la inclusión en la diversidad de género y preferencias sexuales, desde la perspectiva de los derechos humanos y marco normativo dirigido a trabajadoras sexuales.





6. Se compartió conferencia sobre los derechos humanos de los adultos mayores con discapacidad enfocado a familias y adultos mayores en condición de alzhéimer.
7. Atención, gestoría, acompañamiento a personas con discapacidad que solicitaron apoyo en la garantía de sus derechos.
8. Mapeo diagnóstico solicitando a dependencias de la administración pública estatal, de acuerdo a su ámbito de competencia, información relacionada con la atención a los derechos de las personas con discapacidad durante la contingencia sanitaria por COVID-19, con el propósito de conocer las acciones implementadas.

Eventos especiales:

9. Taller sobre el derecho a la igualdad, discapacidad y educación inclusiva. Video conferencia, educación especial de la Secretaría de Educación en Coahuila.
10. Conversatorio "Los derechos humanos de las personas con discapacidad y la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad". Asociación Piña Palmera, Oaxaca.
11. Conversatorio sobre el acceso a la justicia de personas con discapacidad. Asociación Documenta. Ciudad de México.
12. Impartición del módulo IV del Diplomado derecho penal y grupos en situación de vulnerabilidad. CDHEC, Coahuila.
13. Capacitación sobre inclusión, accesibilidad y normas de trato a personas con discapacidad, para subsanar punto recomendatorio. Video conferencia Instituto Electoral de Coahuila.
14. Capacitación sobre grupos en condición de vulnerabilidad y sus derechos para subsanar punto recomendatorio. Video conferencia Policía municipal Frontera, Coahuila.
15. Conversatorio sobre discapacidad y accesibilidad. Red del consejo de participación ciudadana, voces por la inclusión. Tamaulipas.
16. Participación con asistencia en diversas conferencias, seminarios y diplomado impartidas por la CNDH, la UAdeC, INEGI entre otros, así mismo en las Sesiones mensuales para socios de negocios CANACINTRA Coahuila sureste.

Actividades especiales en coordinación con la CNDH:

17. Elaboración del segundo informe de actividades del mecanismo de monitoreo de la convención sobre los derechos de las personas con





discapacidad en el estado de Coahuila de Zaragoza (2020), en la contribución del informe nacional elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Dicho informe contiene:

- Los antecedentes, el fundamento normativo y el desarrollo de acciones en conjunto como mecanismo de monitoreo.
- Se plantean los indicadores de promoción, protección y supervisión, así como, la conformación de los Mecanismos Independientes de Monitoreo que a su vez conforman el Marco Nacional, en el tenor de las obligaciones adquiridas a través de la firma y ratificación de la CDPD.
- Apartado sobre los protocolos implementados para enfrentar al covid-19, en el desarrollo de las actividades del mecanismo.
- Finalmente, se presenta el seguimiento de las conclusiones y propuestas trazadas por este mecanismo en el informe anterior, permitiendo un eficaz monitoreo de la aplicación de la CDPD.

18. Participación en sesión ordinaria del consejo general del mecanismo independiente de monitoreo nacional, en donde se realizó el pasado 3 de diciembre del 2020, una propuesta de exhorto sobre el ámbito de accesibilidad WEB, como una aportación de nuestro Estado, ante el consejo general del mecanismo independiente de monitoreo nacional de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, durante la primera asamblea ordinaria, logrando su aprobación para el envío a las autoridades competentes.

19. Participación en sesión ordinaria del consejo general del mecanismo independiente de monitoreo nacional, a inicios del año 2021 en seguimiento a acuerdos tomados en año anterior.

20. Realización de trabajo de mapeo de información solicitando a un organismo autónomo y siete dependencias gubernamentales estatales de acuerdo a su ámbito de competencia, información relacionada con la atención a los derechos de las personas con discapacidad durante la contingencia sanitaria por COVID-19, con el propósito de conocer las acciones implementadas y obtener insumos para el segundo informe del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional. Se abordaron cinco rubros relacionados con el derecho al acceso a la información, a la salud, educación, trabajo y empleo de las personas con discapacidad y acciones del Mecanismo de coordinación estatal.

21. Elaboración de información concentrada en materia de accesibilidad en nuestro Estado (física, transporte e información y comunicaciones incluidas las Tics), durante el periodo del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2020, la cual contiene quejas, pronunciamientos y

